

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425630
Número de orden de compra a modificar:	134189

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Luis Enrique Tarazona Rueda
Proveedor:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-12 14:06:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129157	cdp 91824	cdp-91824	cdp	91824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--662Silla Ergonomica "	176.0	Unidad	408000.00	cdp-91824	71808000.00
2	dts03--IVA	1.0	Unidad	13643520.00	cdp-91824	13643520.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	'dts03--662Silla Ergonomica '	88.00	Unidad	408000.00	cdp-91824	35904000.00
Editado	2	dts03--IVA	1.00	Unidad	20465280.00	cdp-91824	20465280.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede al ajuste de lo solicitado.

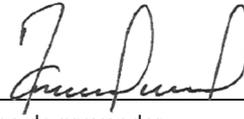
GUZMAN
LUCERO ALVARO
FERNANDO

Firmado digitalmente
por GUZMAN LUCERO
ALVARO FERNANDO
Fecha: 2024.11.15
08:53:03 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Edgard Sanchez Corredor

Documento: 19.348.974



525
700

ACTA DE POSESIÓN No. 0525

En la ciudad de Bogotá, hoy 07 de noviembre de 2024, se presentó ante la Directora, el(la) señor ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 87.714.821, con el propósito de tomar posesión del empleo denominado SECRETARIO GENERAL, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), identificado con ID 3, en el cual fue nombrado(a) mediante Decreto No. 1340 del 06 de noviembre de 2024, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$13.566.889).

El/ la señor(a) ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO, en virtud del artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, manifestó bajo la gravedad de juramento que cumplirá y defenderá la Constitución, desempeñará a cabalidad con sus deberes funcionales y que no se encuentra incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el / la compareciente declaró no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, ni haber incumplido con las obligaciones de familia, de ser el caso.

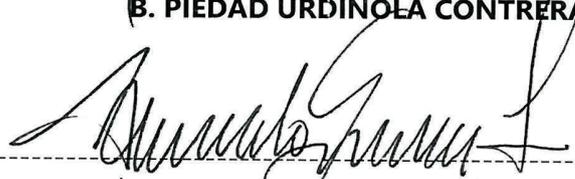
Para constancia, se firma la presente por quienes intervienen en la diligencia.

LA DIRECTORA GENERAL,



B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

EL POSESIONADO,



ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO
C.C. 87.714.821